



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	228048	(10) 8
	(21)		
	(22) FECHA DE PRESENTACION		

MODELO DE UTILIDAD 228048

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL H04M
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "UN MICROTELEFONO"

(71) SOLICITANTE (S) D. JULIO MIRANDA DEL SOL Y Dña. MARIA DOLORES REYES GALLEGOS.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE BARCELONA, Calle Numancia, 95.

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO.

La Presente solicitud se refiere a un microteléfono, comprendiendo un auricular y un micrófono.

Es sabido que cuando el usuario de un teléfono desea hablar directamente con alguien que está cerca de él sin que se entere su interlocutor, debe necesariamente tapar el micrófono con la otra mano, lo que a veces no le es posible. Además aún cuando le sea posible hacerlo, no siempre resulta una operación eficaz y, en cualquier caso, el interlocutor percibe unos ruidos o murmullos que no resultan agradables.

10 Con el microteléfono objeto de la presente solicitud se evitan por completo todos los inconvenientes mencionados. En su esencia, dicho microteléfono se caracteriza porque el micrófono está dotado de un dispositivo anulador adaptado para interrumpir momentáneamente, a voluntad del usuario, la emisión de voz por el micrófono, mediante accionamiento de un pulsador externo, preferentemente con la misma mano con que el usuario aguanta el microteléfono.

20 Según otra característica de la presente invención, dicho dispositivo anulador está constituido por un circuito-puente, que une ambos bornes del micrófono y que está provisto de un interruptor, accionable por el mencionado pulsador externo, todo ello dispuesto de modo que dicho circuito-puente está normalmente en posición abierta y es susceptible de ser cerrado por el usuario cuando éste desee interrumpir la emisión de voz por el micrófono.

25 De acuerdo con otra característica de la presente solicitud, dicho dispositivo anulador está constituido por un inte-

rruptor, conectado en serie a uno de los cables de conexión de los bornes del micrófono y adaptado para ser accionado por el mencionado pulsador externo, todo ello dispuesto de modo que dicho interruptor está normalmente en posición de
5 cierre del circuito de conexión del micrófono y es susceptible de ser colocado en posición de apertura del circuito por el usuario cuando éste desee interrumpir la emisión de voz por el microteléfono.

Otras ventajas y características del microteléfono
10 objeto de la presente solicitud, se desprenderán de la descripción que a continuación se hace con relación a los dibujos adjuntos, que ilustran a título de ejemplo no limitativo, una forma de realización del mismo.

La Fig. 1 representa en una vista esquemática al micro-
15 teléfono dotado del dispositivo anulador;

la Fig. 2 representa un detalle del micrófono del microteléfono mostrando otra aplicación del dispositivo anulador; y,

las Figs. 3 y 4 son sendos esquemas que muestran dos
20 versiones diferentes de aplicación del dispositivo anulador.

El microteléfono de que se trata, tal como se ha dicho anteriormente, es del tipo de los que comprenden en un extremo un auricular 1 y en el otro extremo un micrófono 2.

Dicho micrófono 2 está dotado de un dispositivo anulador
25 adaptado para interrumpir momentáneamente, a voluntad del usuario, la emisión de voz por el micrófono, mediante accionamiento, de un pulsador externo 3, con la misma mano con que el usuario

aguanta el microteléfono, Fig. 1.

Este dispositivo anulador está constituido por un circuito-puente, representado esquemáticamente en la Fig. 3, que une ambos bornes 4 y 5 del micrófono 2 y que está provisto de un interruptor 6, accionable por el mencionado pulsador externo 3, no representado en este esquema, todo ello dispuesto de modo que dicho circuito-puente está normalmente en posición abierta y es susceptible de ser cerrado a voluntad por el usuario cuando éste desee interrumpir la emisión de voz por el micrófono 2.

Dicho dispositivo anulador puede estar también constituido por un interruptor 7 (Fig. 4), conectado en serie a uno de los cables de conexión de los bornes. En este caso, está conectado al cable 5 del micrófono 2 y adaptado para ser accionado por el mencionado pulsador externo 3, tampoco representado en este esquema, todo ello dispuesto de modo que dicho interruptor 7 está normalmente en posición de cierre del circuito de conexión del micrófono 2 y es susceptible de ser colocado en posición de apertura del circuito a voluntad por el usuario cuando éste desee interrumpir la emisión de voz por el microteléfono.

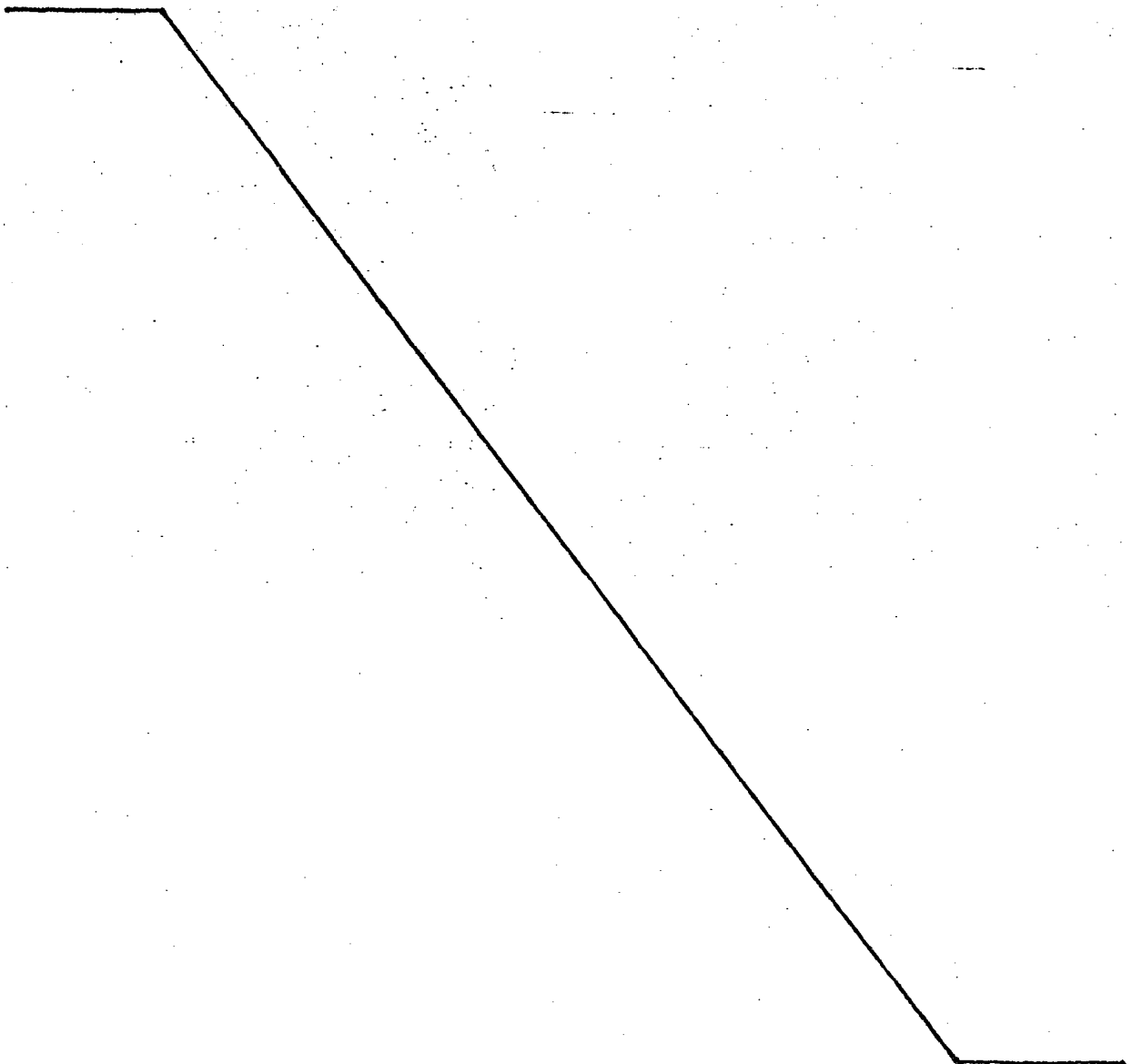
El citado pulsador 3 puede ser del tipo de los que comprenden dos posiciones estables, correspondientes al cierre y a la apertura del circuito en el que está incorporado, o bien del tipo de los que comprenden una posición estable, correspondiente al normal funcionamiento del micrófono 2, y una posición inestable, correspondiente a la de interrupción momentánea de

la emisión de voz por el micrófono 2 y en la que el pulsador 3 debe ser permanentemente accionado por el usuario.

Asimismo otra forma de realización pudiera consistir en la colocación del pulsador 3, situado próximo al micrófono 2 (Fig. 2), pudiéndose accionar dicho pulsador manualmente por el usuario, o por apoyo contra algún objeto o mueble.

NOTA

Se hace constar que el Modelo de Utilidad que se solicita recae sobre las siguientes reivindicaciones:



REIVINDICACIONES

1^a.- Un microteléfono, comprendiendo un auricular y un micrófono, caracterizado porque dicho micrófono está dotado de un dispositivo anulador adaptado para interrumpir momentáneamente, a voluntad del usuario, la emisión de voz por el micrófono, mediante accionamiento de un pulsador externo, preferentemente con la misma mano con que el usuario aguanta el microteléfono.

2^a.- Un microteléfono según la reivindicación 1^a, caracterizado porque dicho dispositivo anulador está constituido por un circuito-puente, que une ambos bornes del micrófono y que está provisto de un interruptor, accionable por el mencionado pulsador externo, todo ello dispuesto de modo que dicho circuito-puente está normalmente en posición abierta y es susceptible de ser cerrado por el usuario cuando éste desee interrumpir la emisión de voz por el micrófono.

3^a.- Un microteléfono según ^{1a}reivindicación 1^a, caracterizado porque dicho dispositivo anulador está constituido por un interruptor, conectado en serie a uno de los cables de conexión de los bornes del micrófono y adaptado para ser accionado por el mencionado pulsador externo, todo ello dispuesto de modo que dicho interruptor está normalmente en posición de cierre del circuito de conexión del micrófono y es susceptible de ser colocado en posición de apertura del circuito por el usuario cuando éste desee interrumpir la emisión de voz por el microteléfono.

4^a.- Un microteléfono según la reivindicación 1^a y una cualquiera de las reivindicaciones 2^a ó 3^a; caracterizado por-

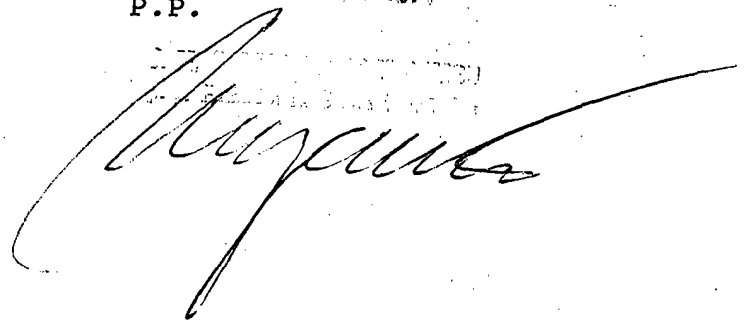
que el citado pulsador es del tipo de los que comprenden dos posiciones estables, correspondientes al cierre y a la apertura del circuito en el que está incorporado.

5 ^{5^a}.- Un microteléfono según la reivindicación 1^a y una cualquiera de las reivindicaciones 2^a ó 3^a, caracterizado porque el citado pulsador es del tipo de los que comprenden una posición estable, correspondiente al normal funcionamiento del micrófono, y una posición inestable, correspondiente a la de interrupción momentánea de la emisión de voz por el micrófono
10 y en la que el pulsador debe ser permanentemente accionado por el usuario.

^{6^a}.- UN MICROTELEFONO,
tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola
15 cara y de una lámina de dibujos.

MADRID 25 ABR. 1977

JULIO MIRANDA DEL SOL Y
MARIA DOLORES REYES GALLEGOS
P.P. 25 ABR. 1977



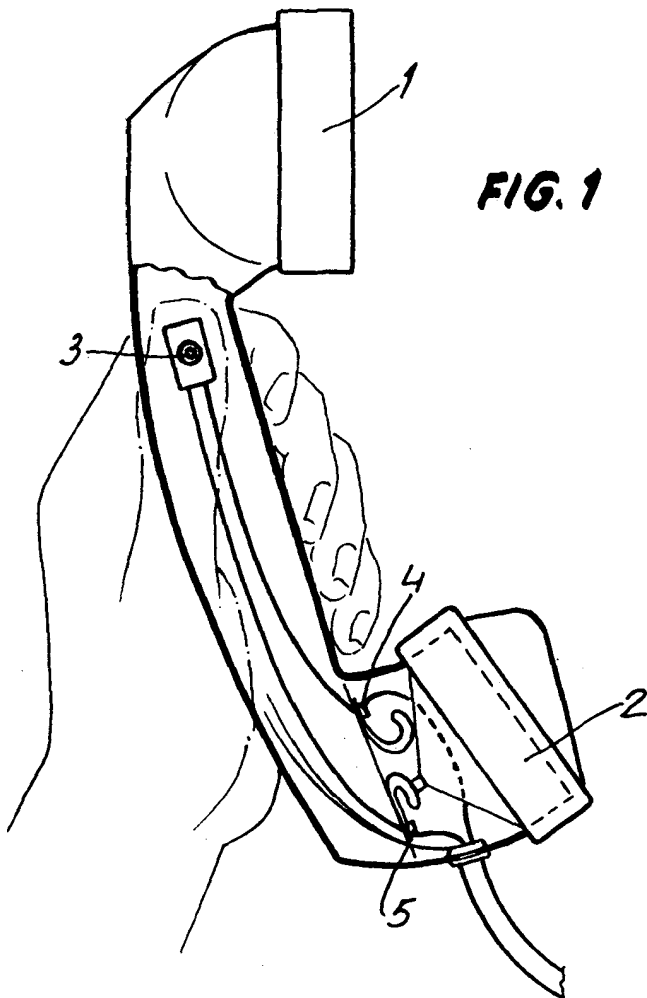


FIG. 1

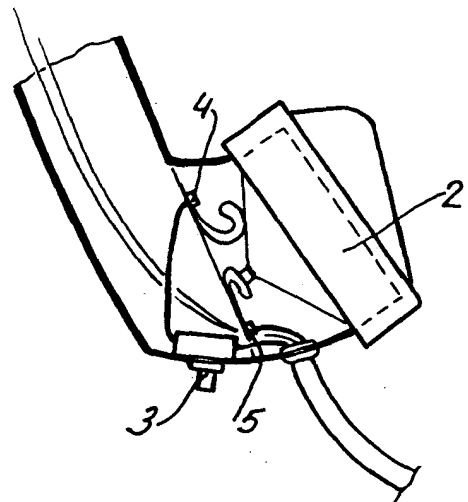


FIG. 2

FIG. 3

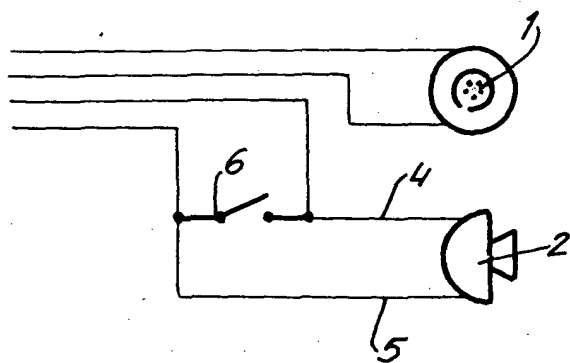
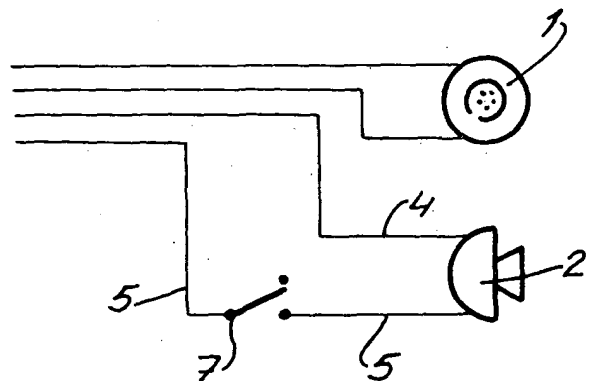


FIG. 4



MADRID,

D. JULIO MIRANDA DEL SOL
D^a M^a DOLORES REYES GALLEGOS
p.p. 25 ABR. 1977

S. M. GOMEZ ABEIG Y PONDO

p.p. Fundador S. M. G. y P.